ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO:

Doñihue, 0 2 FEB. 2017

CONSIDERANDO:

1-. La necesidad de contratar un profesional del Área de la Salud para que realice Talleres de autocuidado y pausa activas en el Departamento de Educación de la comuna de Doñihue y en los establecimientos educacionales dependientes.

2-. La cotización enviada por la empresa Christian Plaza Garay

or el monto de \$333.333.

- 3-. El articulo n°8 de la ley de compras letra f) Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza...
- 4-. El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Educación de la comuna de Doñihue.

VISTOS:

Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su artículo N° 8 letra d. Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus artículo N° 10 número 7 letra f). Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley N°18.695, Decreto Alcaldicio N° 17 de que Aprobó el Presupuesto del Departamento de Educación de Doñihue para el año 2017.

DECRETO:

Autorícese el trato directo para la adquisición, de talleres de autocuidado y pausa activas en el Departamento de Educación de la comuna de Doñihue y en los establecimientos educacionales dependientes.. Según lo establecido en el artículo 8 letra g), y articulo n°10 n°7 letra f) del reglamento de compras públicas.

Contrátese los servicios de la empresa Christian Plaza Garay Rt por el monto de \$333.333 (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) todos los impuestos incluidos.

Cárguese el monto que demanda el presente instrumento al presupuesto de educación municipal 2017.

Realicese orden de compra a través del portal de compras públicas, www.mercadopublico.cl

COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y REGISTRESE

DOSE HENRIQUEZ TAMAYO

Secretario(s) Municipal

Alcalde

BAG/JHT/CRA/SMS

CEPTO.

DE RECURSOS 2
HUMANOS
Y CONTROL

A

Municipalidad de Doñihue Dpto. Administración y finanzas DAEM Dpto. RRHH y control DAEM Archivo